



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

54

VISTOS:

QUILLON, lunes 3 febrero 2014

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-10
 - La Obligación Presupuestaria 8-10

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX

LA SUMA DE: \$

SON

108.000

PESOS M/L

CIENTO OCHO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, (EXTENSION HORARIA), POR EL TECNICO ENFERMERIA SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ, FUNCIONARIO DEL CESFAM QUILLON, BOLETA HONORARIOS NRO. 45. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILIGESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		120.000	9508693-4	B-45
21411	Retenciones Tributarias			12.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			108.000	9508693-4 C-0

120.000

120.000

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME